



**UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**OFICIO No. 29/2016**

**ASUNTO:** Respuesta al Requerimiento del Expediente **RR/079 16**, Oficio **TAI-402/2016**  
Victoria de Durango, Dgo., 29 de junio de 2016

**LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**P R E S E N T E**

En atención al requerimiento, mediante oficio **TAI-402/2016** en el que se nos pide hagamos llegar la información solicitada por el Recurrente, **C. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ LOZOYA**, con el recurso de Revisión **RR/079 16**, respondemos lo siguiente:

Reiteramos lo que con tiempo y forma se le dio respuesta al oficio con **Folio: 00164816** en donde el solicitante requiere en Consulta vía Infomex - Sin costo la siguiente información, que a la letra dice: **"Considerando que la Universidad Pedagógica de Durango de la Unidad Gómez Palacio tiene actividades matutinas y vespertinas de Lunes a Sábado y además que el personal directivo cuenta con pago de compensaciones por sus servicios solicito información del horario de atención de las personas encargadas de la Subdirección y Dirección de esta institución"**.

Anexamos la respuesta anteriormente proporcionada, así como copias de pantalla donde comprobamos que ésta se subió al portal Infomex el día 26 de mayo de 2016 mediante el oficio 26/2016 emitido por su servidora, y con sello y firma de recibido por la Unidad de Enlace del Gobierno del Estado a su digno cargo.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 52 Y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"**



**L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**  
Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

"2014; año del 60 Aniversario de la Cinematografía en Durango."





UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
EXPEDIENTE No. RR/079/16  
OFICIO No: TAI-402/2016  
ASUNTO: Requerimiento

L.I. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA  
ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA DE DURANGO  
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito informar a Usted, que con fecha 23 de junio de 2016, se recibió un auto con fecha de **22 de junio de 2016**, en relación al Recurso de Revisión No. RR/079/16, promovido por el C. **JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ LOZOYA**, ante el **Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, en contra del sujeto obligado denominado **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**, por conducto de la Unidad de Enlace para la Transparencia Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado, en donde dicho Instituto admite el **Recurso de Revisión y requiere** a esta Representación del Ejecutivo, para que en un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que se practique la correspondiente notificación, ofrezca su contestación al recurso de revisión y aporte las pruebas que considere pertinentes.

Por lo cual, me permito anexar una copia de dicho recurso, para que el día **28 de junio del presente año**, nos haga llegar la información que solicita el recurrente, ya que el recurso de revisión deriva de las solicitud atendida por esa Dependencia.

Lo anterior, con fundamento el artículo 10 del Reglamento del Poder Ejecutivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para estar en y condiciones de dar contestación en tiempo y forma al recurso de revisión.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO" - NO REELECCIÓN  
Victoria de Durango, Dgo., a **23 de junio de 2016**.

LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD DE ENLACE  
PARA LA TRANSPARENCIA Y EL  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Calle Río Salinas No. 4000 Int. Torre Centro  
CP 34000, Tel. 347 75 00, 347 72 50, Fax 347 72 00  
www.transparencia.durango.gob.mx

crecemos  
con Transparencia

www.durango.gob.mx



Instituto Duranguense  
de Acceso a la Información Pública  
y de Protección de Datos Personales



OFICIO: IDAIP/1979/16  
Asunto: NOTIFICACIÓN  
Durango, Durango., a 23 de junio de 2016

LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, me permito **NOTIFICAR a Usted AUTO con fecha veintidós de junio, recibido al Recurso de Revisión identificado con las siglas RR/079/16**, promovido por el C. JOSÉ JUAN RODRIGUEZ LOZOYA, en contra de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO. Anexo encontrará el documento correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

1/06/16

2:44 pm

ATENTAMENTE



Instituto Duranguense  
de Acceso a la Información Pública  
y de Protección de Datos Personales

ALMA CRISTINA LÓPEZ DE LA TORRE  
COORDINADORA JURÍDICA

c.c.p. Expediente.

Aguiles Serdán No. 509 Ote. Zona Centro C.P. 34000  
Durango, Dgo. Tel./Fax (518) 811 77 12 y 01800 861 72 92



Instituto Duranguense  
de Acceso a la Información Pública  
y de Protección de Datos Personales

RECURRENTE: C. JOSÉ JUAN  
RODRÍGUEZ LOZOYA.

SUJETO OBLIGADO: UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA DE DURANGO, POR  
CONDUCTO DE SU UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA.

EXPEDIENTE: RR/079/16

COMISIONADO PONENTE: LIC. HÉCTOR  
OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ.

Victoria de Durango, Dgo., a veintidós de junio de dos mil dieciséis.

VISTO el acuerdo que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, fracción V, 130, párrafos primero y segundo, 136, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 30, 38 fracciones I y III, 138, 139, fracción VI y último párrafo, 142 y 146, fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, vigente a partir del 5 de mayo de 2016. SE ACUERDA:

I. SE ADMITE el RECURSO DE REVISIÓN interpuesto ante este Instituto a través de CORREO POSTAL por el C. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ LOZOYA, en contra de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO, por conducto de su Unidad de Transparencia.

II. Integrado debidamente el expediente en el que se actúa y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146, fracciones II, III y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, vigente a partir del cinco de mayo de dos mil dieciséis. SE REQUIERE a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO, por conducto de su Unidad de Transparencia, y al recurrente C. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ LOZOYA para que en un PLAZO MÁXIMO DE SIETE DIAS HABILÉS contados a partir del día siguiente en que se practique la correspondiente notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su

Notaría Pública del Estado de Durango, Zona Urbana, P.O. Box 31000  
Paseo de la Independencia No. 101, P.O. Box 31000, Durango, Dgo. C.P. 34000  
Teléfono: (01) 474 411 3100 y 474 411 3101



Instituto Duranguense  
de Acceso a la Información Pública  
y de Protección de Datos Personales

derecho convenga, pudiendo ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos, excepto la confesional del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho - - - - -

III. Se le **APERCEBE** al **SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE**, que en caso de no hacerlo así, se le impondrán las medidas de apremio y sanciones que correspondan, conforme a lo dispuesto por los artículos 161 al 176 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, vigente desde el cinco de mayo de dos mil dieciséis. - - - - -

IV. **NOTIFIQUESE** el presente proveído, **PERSONALMENTE** a la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**, por conducto de la Unidad de Transparencia del Gobierno del Estado y a través de **CORREO ELECTRÓNICO** al recurrente **C. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ LOZOYA**, para su debido cumplimiento. - - - - -

Una vez cumplido el presente requerimiento o agotado el plazo establecido se acordará lo que proceda conforme a derecho. - - - - -

Así lo acordó y firma el Comisionado en turno de este Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz, en unión con la Lic. Eva Gallegos Díaz, Secretaria Técnica con quien actúa y da fe - - - - -

  
LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ  
COMISIONADO PONENTE

  
LIC. EVA GALLEGOS DÍAZ  
SECRETARIA TÉCNICA

HDGS/403

José Juan Rodríguez Lozoya  
Av. Boca de Entrada # 913  
Fracc. San Felipe  
Torreón, Coah.  
Tel. Cel. 871 360 65 70  
[josejuanrodriguezlozoya@yahoo.com.mx](mailto:josejuanrodriguezlozoya@yahoo.com.mx)

Asunto: Se presenta recurso de inconformidad  
por falta de respuesta a solicitud de información.

Gómez Palacio, Dgo., a 20 de junio del 2016.

Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de  
Protección de Datos Personales  
Durango, Dgo.

Por este conducto me permito presentar el recurso de inconformidad por falta de  
respuesta a la solicitud de información con N° de folio: 00164816 dirigida a la  
Unidad de Enlace del Poder Ejecutivo del Estado de Durango.

Sin otro particular quedo de Ustedes.

Atentamente



José Juan Rodríguez Lozoya



Durango a 12/05/2016 10:56

## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DURANGO Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Fecha de impresión del acuse: 12/mayo/2016

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00164816

Fecha de presentación: 12/mayo/2016 a las 10:56 horas

Nombre del solicitante: Jose Juan Rodriguez Lozoya

Representante legal:

Entidad pública: Unidad de Enlace del Poder Ejecutivo

Tipo de Solicitud:

En caso de datos personales:

Información solicitada:

Considerando que la Universidad Pedagógica de Durango Unidad Gomez Palacio tiene actividades matutinas y vespertinas de lunes a sábado y además que el personal directivo cuenta con pago de compensaciones por sus servicios solicito información del horario de atención de las personas encargadas de la Subdirección y Dirección de esta institución

Firma de entrega de la información: Copia simple - Con costo

Documentación anexa:

### Fecha de inicio de trámite.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 12/mayo/2016

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

RR/077/16  
HOC5

### Acuse de Recepción de Solicitud de

Nombre de solicitante: Jose Juan Rodriguez Lozoya

Se hizo cargo para su trámite en la Unidad de Enlace del Poder Ejecutivo la solicitud de [redacted] de fecha 12/mayo/2016 a las 10:55 horas, asignándole número de Folio: 00164816. En donde requiere en Copia simple - Con costo la siguiente información: Considerando que la Universidad Pedagógica de Durango Unidad Gomez Palacio tiene actividades matutinas y vespertinas de lunes a sábado y además que el personal directivo cuenta con pago de compensaciones por sus servicios solicito información del horario de atención de las personas encargadas de la Subdirección y Dirección de esta institución.

De conformidad con la demanda por el artículo 52 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de [redacted] se atendió a partir del día 13/mayo/2016.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### Prazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud	antes del	02/06/2016	Art. 52 y 53
2) En caso de que se requiera más información	hasta el	17/05/2016	Art. 52 y 53
3) Respuesta si se requiere más tiempo para brindar la información	antes del	16/06/2016	Art. 52 y 53

#### Observaciones

Las solicitudes y respuestas se comunican vía el sistema InfomexDurango, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información. Para darle seguimiento, debe consultar el sistema Infomex Durango.

Si usted recibe una notificación de que se requiere más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 3 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se dará por terminada.

ATENTAMENTE

Unidad de Enlace del Poder Ejecutivo

12/mayo/2016

José Juan Rodríguez Lozoya  
Av. Boca de Entrada # 913  
Fracc. San Felipe  
Torreón Coah.  
Tel. Cel. 871 360 65 70

Para Maximo: 450.0 Kg. Para Volumen: 400.0 Kg. Para Peso: 450.0 Kg.



11:30 Por Tierra

**a K 1 34000**

DURANGO  
San Blas

Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales  
Aquiles Serdán 509 Ote. C.P. 34000 Zona Centro,  
Durango, Dgo.  
Teléfono (01618) 811 7712  
01800 581 7292

**estafeta**



Código de Rastreo: 2621095972

Destino: Durango, Coahuila

Documento: 590048730 01 KGS

60X16

Nombre

3 JOSE JUAN RODRIGUEZ LOZOYA  
M AV. BOCA DE ENTRADA 913  
T FRACC. SAN FELIPE  
E CP 27041 TORREON COAHUILA  
R TEL. 871 360 65 70

DESTINO

INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

D AQUILES SERDAN 509 OTE  
E ZONA CENTRO  
T CP 34000 DURANGO DGO  
TEL. 01 618 811 7712